En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del colegio público Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que habilite y acondicione los espacios necesarios en las instalaciones del colegio público Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, hasta los 21 años, cuya modalidad de escolarización es en centro/aula específica de educación especial".

Pamplona, 24 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias